Miércoles 7 de Octubre de 1885 — Buenos Aires—Número suelto : 2 centavos — AÑO II—Núm. 536

BENJAMIN POSSE
Director y Redactor

M BAHAMONDE
Secretario de la Redaccion

REDACCION
De 12 del dia á 10 de la noche
110 — CUYO — 110

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA
APARECE TODOS LOS DIAS

CONDICION DE LA SUSCRICION

Capital. . . .	$ m|n	0.60
Provincias. . .	»	0.75
Exteriores . .	»	0.08
Número atrasado	»	0.05

ADMINISTRACION
Se reciben avisos hasta las 6 p. m
110—CUYO—110

BIBLIOTECA Bs As

DR. D. MIGUEL JUAREZ CELMAN
CANDIDATO DE «FIGARO»
PARA LA PRÓXIMA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

TELEGRAMAS

Rioja, Octubre 6—A FÍGARO—Proclamóse ayer la única candidatura posible al gobierno de la Provincia.

Francisco V. Bustos será gobernador. Los demás aspirantes desaparecieron.—*Corresponsal.*

—

Córdoba, Octubre 6.—A FÍGARO.—La prensa juarista trae lindísimos artículos sobre el completo fiasco que dieron los «aliados» en la inscripcion del domingo.

Apareció ayer "La Propaganda", órgano del Club Juarez Celman, redactada por inteligentes jóvenes estudiantes. Trae selectos artículos.

Absolvióse á "La Epoca" en la causa que seguíale por injurias y calumnias D. Pedro C. Molina.

Ayer presentó renuncia del puesto de Secretario de la Intendencia Municipal, Don José J. Santillan Velez; aceptada inmediatamente. Nombróse Secretario General á Don Ernesto Bancalari.

Diarios rochistas dicen descaradamente que privóseles á sus partidarios se inscribiesen. Esto es sompletamente inexacto; hubo ámplias libertades; no asistieron á las mesas por absoluta carencia de elementos.

Sigue el desbande de moyanistas.

El jovén José Cenestrari separóse del partido por carta publicada por la prensa. —*Benjamin Roqué*, corresponsal.

Como reportaje...

El Dr. D. José M. Corbalan, gefe del partido rochista en Santiago del Estero, es grande y buen amigo del Redactor de FÍGARO.

Viene con alguna frecuencia á la Capital —á llevar plata— (previniendo que, en nuestra opinion, es el único agente electoral que no se guarda para sí la plata que lleva)—y entonces platican de lo lindo, sin rodeos, ni circunloquios, ni medias palabras:—francamente, llanamente, como dos buenos compadres.

La última vez que vino (cuando cometió la tontera de venirse como *delegado* á la gran parada del 27 del pasado), tuvieron una conversacion divertidisima que pinta á lo vivo nuestra situacion política.

Se trataba de dos convencidos, colocado el uno en frente del otro. Don Goyo Santillan opinaba que con Corbalan *es imposible conversar de estas cosas* ¿Por qué?—porque es *un convencido* á quien no le entran las razones. ¡Pues al cabo ha dado con la horma de sus zapatos!..

El Redactor de *Fígaro* sostenia que, siendo *imposible* la candidatura de *nuestro comun amigo el Dr. Rocha* (y eso no se discute), vendria lógicamente la union de este con los otros candidatos, *para combatir al enemigo comun*; pero que, para entrar á tratar tan espinoso asunto, tendria que renunciar aquel, *préviamente*, á sus pretensiones desorejadas, ya sea en obsequio á don Bernardo, ó á don Bartolo, ó al que este último presentara *de entre los suyos* (los samaritanos) como candidato de transaccion . . . . Por supuesto que no se hizo mencion de Gorostiaga.

Corbalan se reia— y él sabria por qué se reia. Decia que esas eran pavadas de *Fígaro*. Que los rochistas son la mayoría en toda la República, y que se presentarian en los comicios con el nombre de su candidato y con ningun otro. Que *los otros*, ayuden si quieren y no ayuden si no quieren;—pero que en ningun caso le ofrecerian á don Bernardo ni la vice-presidencia. Que, de todos modos, *ellos* sabian perfectamente que estarian mejor con Rocha que con Juarez. Con que así . . . .

—Es que, si se presentan ustedes solos en los comicios, nosotros no vamos á tener ni para empezar. Seria conveniente que se unieran, sobre cualquier base, para proporcionarse siquiera la satisfaccion de decir, aunque vencidos, que han dado algun trabajo.

—Allá lo veremos!

—Y, dígame una cosa: ¿ustedes se van á enojar si les ganamos la eleccion?

—Si nos la ganan bien ganada, nó;—pero, si nos la ganan mal, es seguro que nos vamos á enojar.

—Pero quién ha de ser el Juez que decida si les hemos ganado bien ó mal?

—Nosotros mismos, pues!

—Ah! es seguro que vamos á ganarles mal y que se van á enojar,—pero, si se enojan, ¿qué nos van á hacer?

—Nada—nosotros no les vamos á hacer nada!—pueden ustedes estar seguros de que no les vamos á hacer nada! ! . . .

—Pero, hombre! no repita tanto—ya sé que no nos han de hacer nada—pero, *para hacernos nada* compran armas y las colocan en los puntos estratéjicos que usted sabe y yo tambien?

—Esas son calumnias!

—Está bueno. Supóngase ahora que ustedes nos ganen la eleccion; y que nosotros séamos el Juez para fallar sobre si nos la ganaron bien ó mal; y que, naturalmente, digamos que hubo trampa—¿no le parece que tambien somos susceptibles de enojarnos?

—Y qué nos harian ustedes, si se enojáran?

—Nada—nosotros no les haríamos nada! —absolutamente nada les haríamos nosotros!...

Corbalan comprendió recien que no se les habia ocurrido mirar la cuestion bajo esa otra faz.

No sé si su fé comenzaria á debilitarse desde ese instante; pero me contaron que al dia siguiente *no estuvo bien* en su discurso, en el Teatro Nacional, con motivo de aquel inaudito banquete ofrecido por el Banco de la Provincia á los *delegados*.

Qué sombras habrán pasado por su espíritu?...

Ojo al Cristo, que es de plata

Pueden mezclarse, fundirse y confundirse las majadas de ovejas á voluntad de los pastores; pero no puede hacerse lo mismo con un grupo de hombres, una fraccion ó un gran partido.

Son tan múltiples y diversos los intereses, móviles y causas por que se forman las agrupaciones electorales, que una vez que se ha acertado á darles un rumbo, un propósito comun, ya no es posible manejarlas á su antojo.

Usted ha conseguido por un procedimiento ó gestacion que se cree del momento y que casi siempre viene de muy remoto, formar una agrupacion mas ó menos respetable á favor de Irigoyen, Rochita ó Mitre—¿cómo quiere que de la noche á la mañana, los que deliran con Rocha y la plata de La Plata, creyendo á este el único hombre digno de gobernar la República, salgan á gritar con la misma furia y entusiasmo «viva Cafayate el tonante» ó «Irigoyen el melifluo» á quien se ha tenido en la cruz del ridículo desde que entró á formar parte de la Administracion de Roca?

Estas cosas de fusion son para dichas, no para hechas.

Pueden fusionar los gefes, porque entre pocos es mas fácil el reparto; pero nunca fusionan los partidos.

Pepe Posse y el partido liberal de Tucuman, que en parte se ha declarado por Juarez y en parte por Rochita, no fusionarán jamás con los federales de la situacion, que tienen el gobierno como si fuese cosa robada.

Napoleon Gallo, el santon ó patriarca federal que gobierna á los federales desde el fondo de su casa con mística y absoluto autoridad, y por intermedio de ellos á Tucuman, no fusionará jamás con Federico Helguera, José Posse, Pedro Alurralde, Próspero Garcia, los Padilla, los Frias. Emidio Posse, Bores, Martinez, Muñecas, liberales de tradicion y de raza.

Solo Eudoro Avellaneda está ahí en ese cuadro rojo resaltando como un lunar.

Y para que se vea que como pensamos nosotros piensan en el interior, trascribimos de *La Reforma* de Salta algunos párrafos pertinentes al caso.

Estos zonzos de las Provincias creen que ellos tambien tienen derecho de pensar y decidir de su suerte.

Dice *La Reforma*:

«Mucho se habla, y especialmente por aquellos que menos lo saben ó pueden saberlo, que la fusion está hecha ó por hacerse entre Irigoyenistas, Rochistas y Gorostiaguistas, á objeto de combatir y contrarestar la candidatura del doctor Juarez Celman.

«Hay *tipos* en las caravanas políticas que pecan por adelantados y perspicaces en los senderos del porvenir, y no dejan cualquier oportunidad sin saltar á la trípode de los Profetas ó de las Pitonisas.

"No les son suficientes las claridades del presente ni tienen paciencia para esperar los acontecimientos, y se echan á cuerpo tendido en las oscuridades del futuro, pretendiendo anticipar la verdad de esos acontecimientos.

"¡Qué tumbos esperimentan esos adivinadores, y como la jente séria se rie de su charla y de su fiasco!

"Qué hay de cierto respecto de esa fusion?

"Uno que otro editorial de la prensa porteña, y nada mas.

. . . .

. . . .

«Los otros candidatos, á su vez, cambiando opiniones y confeccionando balances, resolverán lo que les convenga.

«Vendrán luego las colectividades de las Provincias y discutirán los espedientes propuestos en la Capital, para sancionarlos ó rechazarlos, segun las propias inspiraciones é intereses.

«La fusion, en los dias que corren, es todavia una *incógnita* que fácilmente puede resolverse por una cantidad positiva ó negativa, por *algo ó por nada*.

«Por consiguiente, debemos terminar, contestando á los que hablaron de *ella*, que estan haciendo el oficio de conversadores banales, que la verdad del porvenir está todavía muy oscura, y que los acontecimientos políticos son tan imprevistos que vale mejor la pena de aguardarlos con paciencia y cordura.»

D. Moisés Soria

Veinte y dos años de administrador de correos, desempeñados con acrisolada honradez y pública satisfaccion, no han bastado para contener los avances de la gaceta federal de Catamarca, que se ha lanzado, como en los buenos tiempos de D. Juan Manuel, á degollar. . honorabilidades, ya que no es posible otra cosa.

Por ahora, le ha tocado al señor administrador de correos D. Moisés Soria, el ser víctima de una mashorcada de la citada gaceta, la cual tiene la pretension de ajar su honorabilidad de empleado.

Ciudadanos como el señor Soria, que ha gozado durante mas de veinte años, de la estimacion y simpatía de sus comprovincianos, por el ejemplar celo con que ha cumplido su obligacion pública, no puede herirlos la calumnia.

Los cuzcos de la prensa no pueden hacer otra cosa que ladrar á las personas honradas, y cuando mas darles un mordisco en el talon.

No hay que olvidar que los federales de Catamarca, son los mismos que escalaron el gobierno el 82, produciendo en el breve período de tres años, escándalos suficientes para que el Gobierno Nacional interviniera en la provincia dos veces, y el pueblo justamente, indignado, los expulsara de la administracion, quedando actualmente reducidos al número fabuloso de doce, á los cuales se ha dado en llamar en Catamarca partido federal. Su prestigio lo conocemos por una fuente nada sospechosa, por el señor Ramon Gil Moreno, delegado rochista de Catamarca, quien contaba á quien quisiera oirlo, que el dia en que el Dr. Irigoyen llegó á Catamarca, prestó á los federalea *trescientos manifestantes* que tenia reunidos, pues que aquellos no eran mas que una docena, y casi todos bagres.

Esto no puede ser mas gráfico.

Tratados

Con el modesto título de *Antecedentes á los Tratados con el Paraguay*, ha dado á luz un folleto del todo interesante el señor Sinforiano Alcorta.

En posesion de abundante copia de documentos, ha tratado la cuestion con lucidez, dando su colocacion justa á todos los que en esas cuestiones intervinieron.

En esos Tratados hubieron tambien los grajos de la fábula, ambiciosos sin mayores títulos, que pretendieron apoderarse de lo que legítimamente pertenecia á otros.

Un insólito artículo de un diario inédito de la mañana, produjo el folleto de que nos venimos ocupando.

El ha sido contraproducente para el candidato de La Plata, pues le ha despojado del falso ropaje con que pretendiera cubrirse, *buscando méritos* á la futura Presidencia.

El tiro les salió por la culata, y otra vez es necesarió ser mas psevisor.

De esta vez el gran diplomático ha recibido el golpe de gracia.

Sus cortesanos han juzgado mas conveniente guardar silencio, y mas vale así; su actitud, una vez siquiera, ha sido prudente.

En cuanto al Sr. Alcorta, no dudamos en enviarle nuestro placeme sincero; ha prestado á su pais un señalado servicio, y su aspiracion puede estar satisfecha.

Desinfeccion

3er. CHORRO

Eduardo Saenz, el furibundo poeta-político digestivo, y toda su *noble* cohorte de amiguitos, han dado en contar á sus mamitas y á sus abuelitos—únicas personas que pudieran creer tales cosas—que el autor de este artículo, *que es el mismo autor de los otros dos sobre el mismo tema*, ha sido apaleado impunemente por el colosal poeta.

En vano es que la cara de este diga lo contrario; en vano que su ojo derecho esté llorando á lágrima viva desde hace tres dias la impotencia de su garrote de verga de toro; en vano que todo el mundo haya visto que el autor de este artículo *recibiera por detrás* el primer garrotazo; en vano que el bardo de los suburbios haya retrocedido un cuarto de cuadra ante el puño del adversario; en vano que este lo haya dado dos veces contra el suelo, de dos trompadas;—los mequetrefes del bombo mútuo refieren á todos los vientos que su compinche salió vencedor del lance.

Tengan mucho cuidado!

El autor de este artículo tiene largas y antiguas cuentas que saldar con varios de ellos; no quieran anticiparlo, que ha de venir con el tiempo.

S. y G.

COSAS DE CASA

El redactor de *El Pueblo* dirije una carta abierta (esta sí que es verdaderamente abierta), á un amigo del Pergamino, que si la ponen sobre una mesa, se para sola.

Dr. Rocha, lea esa carta; es *curiosita*, en medio de la inocencia de su redaccion.

—

Un tipógrafo, dice en *La Nacion:*

«En vista de mi despedida de la imprenta de *El Diario*, debo una esplicacion para que no crean que ha sido por faltas que haya cometido en el desempeño de mis tareas, pues en cuatro años no he dado motivos para que se me reprenda.

La causa que ha impulsado mi destitucion, es no dejarme imponer por el director de este diario, que pretende que los cajistas se conviertan en elemento electoral, pues quiere que respondan al movimiento político de que él hace propaganda; por eso me veo en la precision de llevar el hecho á conocimiento de Vv.

Una vez hecha esta esplicacion, creo que los amigos que se han retirado del taller donde trabajaban, quedaran satisfechos de mi proceder, y no me resta mas que darles las gracias.—*Abdon Cabrera.*»

Cómo es eso? *El Diario*, que tanto grita sobre los inconvenientes de la *imposicion*, hace cosas tan feas?

Usted, el gran pregonero
De aquel pastel en Santiago,
Tambien dice al jornalero:
Haga usted lo que yo hago,
O no le doy su dinero?

—

Los agentes del Dr. Rocha compran papeletas de enrolamiento á cuatro nacionales.

Las mesas deben exijir que la inscripcion se haga rigurosamente.

Es un acto personalísimo, indelegable.

Caracoles! Este Dr. Rocha es capaz de comprarse la catedral.

—

Los Tiempos se ha decidido por la historia, como *La Nacion* se decidió por la psicología.

Es un caso que rara vez sucede, el de que dos maniáticos fijen su manía en un mismo objeto.

Los Tiempos, sin embargo, tiene el cerebro menos afectado; en ciertos momentos, parece completamente cuerdo.

El Dr. Melendez se hará cargo de los dos enfermos ilustres, y si no logra mejorarlos, los mandará enchalecar, para que el país se vea libre de una locura deplorable.

—

Está próxima á su conclusion la guia que ha preparado el laborioso General Mayer.

Es un trabajo, que solo ojeando con detenimiento se puede valorar.

En cuanto recibamos este importante libro, nos ocuparemos de él detenidamente.

—

Lamentamos la mala suerte con que se levantó de su lecho el honorable *Tres Alejos*, ayer.

El sabe por qué se lo decimos.

La Sociedad Protectora de Animales, no concurrió al grito de *Tres Nevares*.

En la *refriega de marras*,
El cronista sacristan,
Salió sin las antiparras,
Y la geta como un pan.

—

El gran Federico habló.

Dijo que el Papa sentía mucho dolor por el estado de la asociacion católica; pero que no podia llorar.

—*Benedico a tutti*, esclamó Federico; así me lo dice el Papa.

Un representante de Quilino, Cafayate y Hedionda de Abajo, que, estaba en la reunion, protestó en nombre de todas esas ciu-

dades, contra el olvido de Leon XIII, que ni siquiera se acordó de Remedios.

Otro protestó á nombre de Monteros, ciudad lacustre, recientemente descubierta en Tucuman.

Habló en seguida el príncipe José Manuel, macabeo argentino, que como se sabe, sirve lo mismo para un fregado, que para un barrido.

Dijo que La Union Católica indicó el asiento que da á los Estados, el rey de la Cruz y el Evangelio.

Dijo que contaba con Cristo, y que debian esperar.

Agregó que el Cristo estaba en contradiccion con el mundo, y por ahí abajo, fué corriendo el entusiasmo de D. José Manuel.

Lamarica y *Tres Nevares*, lloraban á lágrima viva, dando motivo sus alaridos á que un miembro de la Sociedad Protectora de Animales, penetrase en los salones de la Union Católica, y ciego de celo tomase de una oreja á Federico, diciendo:

—No sabe Vd. que está prohibido hacer sufrir á los animales?

—Pero, señor, si yo no sufro nada, contestó el interpelado.

El vigilante que acompañaba al socio protector, se echó á reir.

—De qué se rie Vd.? preguntó sulfurado el protector de animales.

—Pero, señor, ¿cómo no he reirme, si veo que en vez de dirijirse Vd. á los racionales, se dirije á los cuadrúpedos? contestó el vigilante.

El aludido levantó la mirada hasta el rostro de Federico, y esclamó avergonzado:

—Qué barbaridad! Cualquiera lo hubiese tomado por gente, y—salió del local, sin mirar para trás.

En Monteros, ciudad de primer órden, en, que existen varias universidades, etc., etc. ha sido proclamada la candidatura del Dr Irigoyen.

Es trampa! es trampa!

Esas ciudades corresponden de hecho y de derecho al gran Çafayate.

Quilino, Hedionda, Monteros, Remedios, etc., son cafayatistas.

En la tal proclamacion
Debe existir un enredo;
Que en *montera* poblacion,
Ninguno se chupa el dedo.
Non faciamo confusion,
Tu sei turco, non ti credo.

El Ferro-Carril de Montevideo sigue arrojando joyas á la cabeza de sus lectores.

La que vamos á copiar es inimitable.

Todo elogio seria pálido, si no pudiéramos dar á nuestros lectores copia textual de la obra, que nos arranca de nuestras monótonas costumbres.

Lean, lean; tómenle el peso é estas estrofas, y despues... si no revientan, manifiesten sus dolorosas impresiones.

Arrímense á la pared.

Allá va eso:

Á MI MADRE

Yo no sé como empezar...
ni como acabar, señora.

. . . .

Mas os digo con callar,
que ni hay voz con que espresar
cuanto mi alma os adora.

LOS HIJOS

Ellos son pedazos
de *entrañas* de madre,
y son sus abrazos
los *santos lazos*
de todo buen padre!...

LAS TRES EDADES

—¿Qué es la mujer en la vida?...
Se preguntó á un santo padre.
Y aquel contestó en seguida:
Es *hija, esposa y madre!...*

LA CARA Y EL ALMA

Si la cara es el espejo
Que refleja el alma,
El alma de los viejos
Debe ser muy mala.
¿Y hay algo mas bello
Que el alma del hombre
Cuando llega á viejo?...»

A la pesca, se dice que andan los rochistas, de alguno de los cinco coroneles que para generales propondrá el Poder Ejecutivo al Congreso.

El Dr. Rocha cree en la eficacia de los uniformes, y cada general que consigue, le hace dar un brinco de alegría.

Sin embargo, podria tener generales por cientos, presentando un proyecto de ley que dijese:

«Todo uso de uniforme es libre para los ciudadanos argentinos».

Como el uniforme de generales es caro, resultaría que solo el Dr. Rocha podría vestir á sus parciales, pagando los uniformes con el dinero del Banco.

La Nacion no perderia nada, porque el uniforme no implicaria pago de sueldo, y el Dr. Rocha se encontraria entre puros uniformes de general.

Medite el punto, doctor.

En cuanto á verdaderos generales, confórmese con los que tiene. No conseguirá mas.

Vea de proveerse de los artificiales, haciendo sancionar una ley especial sobre libertad del uso de uniforme.

Y entonces esas matracas,
A que llama sus diarios,
Contarán sus partidarios
Por número de casacas.

SECCION AMENA

Metempsícosis

Uno de los rumiantes que mas gusta de la sociedad del hombre, es el cordero.

Los hemos visto en los cuarteles de la tropa, sin querer abandonarlos jamás, á no ser en los dias en que el batallon salia.

Entonces marchaban delante de la banda lisa, y hasta parecia que marcaban el paso.

En las estancias, los hemos visto asociados á los perros, salir al campo y correr detrás de ellos, cuando corrian á un avestruz, como si tratasen tambien de darle caza.

Es tal el poder del ejemplo sobre el cordero, que un dia que los perros mataron un venado, el cordero pareció imitar perfectamente las dentelladas caninas sobre el cuerpo de la caza.

Juegan con los niños, huyendo y deteniéndose, como si conociesen el juego de la mancha.

Solo al despertarse con un ruido imprevisto, vuelven en los primeros momentos á olvidar la domesticidad, mostrándose en toda la plenitud del montaracismo.

El cordero mas sociable, si lo despiertan con un ruido que le sea desconocido, se levanta, da un balido de espanto, se le vidrian los ojos quedando la pupila fija, y huye sin rumbo, ciego, hasta estrellarse contra cualquier objeto que halle al paso.

Así corre hasta caer rendido de cansancio, y entonces se dejaria matar sin moverse, como el perezoso de Centro América.

Despues que recupera las fuerzas perdidas, se levanta tranquilo, como si hubiese olvidado el objeto que produjo su miedo, y vuelve sin recelo, sin memoria de lo ocurrido, al punto de partida.

Es el único rumiante en quien el sueño produce tales efectos.

Los que vimos en los cuarteles, estaban tan acostumbrados al toque de tambores, cornetas, bandas y á las descargas de fusilería, que el despertarse por una descarga, no les causaba la menor estrañeza.

Ayer tuvimos ocasion de ver en la plaza 25 de Mayo, uno de esos corderos, que hacen la fortuna de algunos niños.

Llevaba un collar punzó con un cascabel, y seguia á una niña, que á pesar de su poco desarrollo, tendría unos quince años.

Era una niña vestida como se visten las que pertenecen al pueblo trabajador, y parecia absorta en la contemplacion de un hombre que recorria los contornos de la plaza en un velocípedo.

El cordero no se daba cuenta de la admiracion de la niña. El examinaba con el hocico las arenas del piso, sin apartarse del lado de la niña.

El dueño del velocípedo lo hacia correr con bastante lijereza, á causa de una cuadrilla de muchachos que le seguian, ansiosos de probar que sus piernas valian tanto como el velocípedo.

Inútil esfuerzo! Apenas se acercaban un poco, estiraban la mano creyendo tocar el velocípedo, este, impulsado con mas fuerza, huia dejando los muchachos á gran distancia.

La niña que presenciaba la carrera, sentia en sus piernas un vigor capaz de alcanzar el velocípedo, y en cuanto pasó á su lado, se lanzó detrás de él, seguida de su cordero, con tal ímpetu, que dejó muy atrás á todos los muchachos.

—A que nó! á que nó! gritaban los chiquilines.

Apurado se vió el del velocípedo, porque el cordero se le cruzaba adelante corriendo, cosa que podia producir un resultado poco agradable.

—Niña, dijo, deteniéndose; el cordero me puede hacer caer. Es tuyo?

—Sí, señor.

—Si fuese en un camino largo y recto, no tendria miedo; pero aquí hay que dar vuelta á cada paso, y tu cordero corre tanto como un perro.

—Yo no podia alcanzarle.

—No es posible. Aquellos muchachos que se acercan, me corrieron toda la tarde sin resultado.

—Qué lindo es ese juguete! ¿Cómo no se cae Vd.?

—Es imposible caerse; basta llevar el cuerpo derecho y las manos firmes en el freno.

—Cuál es el freno?

—Este. Vés?

—Sí.

—Corresponde á esta pequeña rueda, que sirve de timon para la marcha y de apoyo para el equilibrio.

—Señor! señor! déjeme montar, quiere? decian los muchachos con la voz entrecortada por el cansancio.

—A mí, señor, que he corrido mas tiempo! esclamaba uno.

—A mí primero, que soy mas grande!

—No sirve para ustedes, niños; se lastimarian.

—Yo sé andar en eso; no me lastimo.

—Mi padre me compró uno, y aprendí á correr.

—Yo sé patinar y no me caigo, decia otro.

Entre tanto un ejército de muchachos rodeaba al hombre del velocípedo.

—No puede ser; salgan, voy á subir, dijo el hombre.

—Nó. Déjenos un poquito.

—A mí, patroncito!

—A mí!

—A mí!

—Bueno; el que me alcance, será el primero que montará el velocípedo

—Bueno. Muchachos, colóquense á trechos.

—No; todos en fila, sino no vale; cuando yo diga *ya!* entónces corren.

Unidos, ondulando como una larga cadena empujada por la corriente de un rio, se prepararon para emprender la carrera.

La niña y el cordero tambien iban á sostener la competencia.

—Ya! gritó el del velocípedo, moviendo los piés con lijereza.

Los muchachos se lanzaron en pos del velocípedo, con un grito unísono de entusiasmo.

De pronto se vió caer el velocípedo á un lado, el dueño á otro y el cordero á otro.

—Hurra! gritó la muchachada.

El cordero se levantó y huyó espantado de su obra, mientras la niña corría detrás de él gritando:

—Guachito! guachito!

—A mí me toca, patron, decían los muchachos rodeando el velocípedo, mientras el dueño sacudía el polvo de la ropa y se apretaba una rodilla.

—Yo llegué primero.

—No, señor; el único que me alcanzó fué el cordero; á él le toca, contestó el hombre.

—Y cómo va á ser eso?

—Ponerle el velocípedo á disposicion del cordero.

Los muchachos soltaron la carcajada.

La niña volvió con el cordero cojido del collar.

—Aquí está el vencedor, dijeron los muchachos.

—Pues aquí está tambien el velocípedo, esclamó el dueño.

—Que suba el cordero, decía el ejército de muchachos á una voz.

—Nó, que suba la dueña, esclamó uno.

—Sí, sí; la dueña.

—Quieres subir, niña? preguntó el hombre del velocípedo.

—Yo no sé cómo se hace, contestó ella con los ojos chispeantes de deseo.

—Es muy fácil; sube.

—Que suba! que suba!

—Cómo hago?

—Siéntaté derechita.

—Así?

—Justamente.

—Bravo! bravo! gritaban los pilluelos ideando cada uno para sí una travesura.

—Y ahora? preguntó la niña despues de estar sentada en el velocípedo,

—Los piés aquí, las manos firmes aquí. Yo haré tomar vuelo al velocípedo, y despues lo sostendrás tú con el movimiento de los piés.

El velocípedo arrancó, sostenido por el dueño, que gritó al soltarlo:

—Ahora, mueve fuerte los piés; uno primero, y otro despues.

La niña obedeció la indicacion, y el velocípedo, con una celeridad pasmosa, fué á estrellarse contra una palmera.

La ensayadora clavó la cabeza en el suelo; los muchachos gritaron:

—*Eclipse!*—y el cordero, tal vez queriendo imitar el grito de los muchachos, dió un balido y huyó.

—Te lastimaste? preguntó el dueño del velocípedo, bajando la pollera de la niña, que se había enganchado en el alambre de la palmera.

—Nó, señor.

Los muchachos, entre tanto, apoderados del velocípedo, se daban golpes contra el suelo á cada ensayo que hacían, hasta que el dueño del velocípedo se volvió á apoderar de él, con gran trabajo, y abandonó la plaza seguido de mas de cien muchachos.

La niña volvió á su casa desolada.

No pudo hallar su cordero, por mas que lo buscó,

Cuando entró á su cuarto, de abajo de la cama salió el cordero balando, y se acercó á la niña, que trocó su llanto en esplosiva alegría.

Un fenómeno se nota ahora en el cordero.

Cada vez que la niña se desnuda ó se víste, el cordero da un balido y huye como en el momento en que los muchachos gritaron:

—Eclipse!

Si será un caso de metempsicosis?

YO.

NOTICIAS

El sábado á la noche el Dr. Pinedo, Sub-Secretario del Ministerio del Interior, estuvo hasta altas horas de la noche en el Ministerio, con motivo del decreto que se dictó fijando el sitio donde debia hacerse la inscripcion.

El decreto fué firmado tarde de la noche por el Presidente, que ya se hallaba en cama.

Una vez firmado, el Sr. Pinedo y algunas otras personas, trasmitieron por teléfono al Dr. Irigoyen, la feliz nueva del triunfo obtenido.

El Banco de la Provincia ha suspendido sus giros que daba para el próximo vapor que sale para Europa.

Las oficinas del Consulado de la República Francesa en esta Capital, han sido trasladadas al Pasage Argentino, Reconquista y Cangallo núm. 8.

El vapor «Matteo Bruzzo», que debia salir hoy para Europa, ha postergado su salida hasta el 9, á consecuencia del mal tiempo.

La Intendencia Municipal ha percibido la suma de 129,555 pesos, importe del producido de la loteria de Beneficencia, durante el tercer trimestre del corriente año.

El Intendente Municipal ha solicitado en alquiler el antiguo edificio de la Casa de Gobierno Provincial en la calle Moreno, para la traslacion de las oficinas de su dependencia. El alquiler no ha sido obtenido por

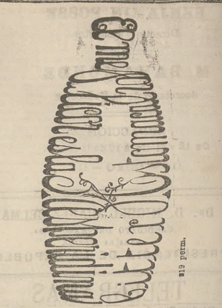

estar dicha propiedad ocupada por las oficinas del ferro-carril del Oeste.

El Juez de lo Civil Dr. Molina Arrotea, ha nombrado al escribano José R. Perez, para practicar el inventario de todos los libros, títulos y muebles de la sucesion de D. Terencio Moore.

Ayer se hicieron los siguientes nombramientos:

Comisario de Policia en reemplazo del Sr. Isidoro Acevedo, que ha sido jubilado, al Auxiliar de la Comisaria de Ordenes del Departamento don Guillermo Straw; y para ocupar la vacante que deja este, al oficial principal don Manuel Damiani.

—Oficial principal, al oficial inspector D. Ernesto Goyena, y en su reemplazo don Arturo Carvallo.

La Comision Directiva de la segunda Exposicion Italiana en preparacion en esta Capital, ha resuelto llamar á concurso para los conciertos que se darán en la misma, á todos los directores de orquesta italianos residentes en la América del Sud. Las propuestas se recibirán hasta el 26 del corriente.

Recomendamos á los interesados que hoy vence el plazo improrogable fijado para la presentacion de los reclamos que se interpongan por excesiva avaluacion de las propiedades del municipio para el pago del impuesto de Contribucion Directa.

ESPECTACULOS

TEATRO DE LA OPERA—Empresa y Direccion: Mac'Kay—Gran Compañía Cómico-Dramática Española—En la que figura el reputado actor cómico D. R. Zamacois—Juéves 8 de Octubre—A beneficio del 1er. actor Don Francisco Domingo, el drama en 3 atos y en prosa: "Las consecuencias!!" Estreno del boceto dramático en un acto: "La muerte de Rivadavia" Dando fin con la peti pieza: "Marinos en tierra".

THEATRE DE LA GAITE—Calle de Esmeralda Núm. 149—Bajo la direccion del Sr. Joyeux y Compañía—Miércoles 7 de Octubre—Gran funcion.

SECCION ELECTORAL

Gran Partido Nacional

Candidatura Juarez Celman

La Secretaria de la Comision Directiva del comité general, permanece abierta todos los dias de 1 á 5 p. m, Reconquista 46 (altos)—*Los Secretarios.* s1

PARROQUIA DE SAN TELMO

Se avisa á los correligionarios políticos, que la Secretaria del Club permanece abierta todos los dias de 6 á 10 p. m. en su local, calle Perú Núm. 478.

Al mismo tiempo se hace saber que la Comision Directiva se reune todos los dias Sábados á las 8 p. m—

s1 LOS SECRETARIOS.

CAMPO NEUTRAL

Mucama

Se necesita una, con buenas recomendaciones. Para tratar Santa-Fé 183.

FERRO-CARRIL

BUENOS AIRES

Y

Puerto de la Ensenada

Desde el 15 de Abril de 1885, inclusivo y hasta otro aviso, el servicio de los trenes entre Central y La Plata será como sigue:

Salidas de Buenos Aires

Central	8.*0	10.*00	4.10	5.*10
8 Esquinas	8.14	10.12	4.28	5.23
Quilmes	8.40	10 40	5.5	6.00
Pereyra F. C. E.	9.10	11.10	6.00	6.35
La Plata	9.42	11.42	6.35	7.10

Salidas de La Plata

La Plata	7.15	2.*00	4.*45	8.*10
Pereyra F. C. E.	7.55	2.35	5.20	8.45
Quilmes	8.45	3.05	5.55	9.25
8 Esquinas	9.16	3.33	6.23	9.55
Central	9.30	3.45	6.35	10.10

* El tren de las 10 a. m. parará en Bernal los Domingos y dias feriados únicamente.

* Estos trenes tienen frenos continuos.

s15 pm. *La Administracion.*

MIGUEL VAN GELDEREN

ENTISTA AMERICANO Y DE VARIAS

Facultades Europeas

Avisa á su clientela, que á causa de grandes refacciones e tienen que verificarse en su antiguo domicilio, ha ido necesidad de trasladarse

A la calle Chacabuco Núm. 137
ESQUINA MORENO
(Al lado del almacen «La Buena Medida»)

PRECIOS

Dientes artificiales, desde..... $ 3 m|n
Orificaciones acabadas esmeradamente desde .... » 3 »
Estracciones sin dolor absolutamente para los pacientes que se presenten antes de las 10 a. m.......... » 1 »

Horas de consultas:
Desde las 8 a. m. á 5 p. m.
Se habla Francés, Inglés, Aleman y Holandés.
o1 pm

REUMATISMO CRONICO

RATAMIENTO POR LA INMERSION EN EL GAS ACIDO CARBÓNICO

n vista de los grandes resultados que se están teniendo en Europa en algunas Estaciones rmales, donde hay manantiales de ese gas, el ablecimiento de Aeroterapia de la calle Suipacha 3, ha instalado una série de aparatos por medio los cuales pueden los enfermos hacer el mismo tamiento en Buenos Aires.
os dolores cesan inmediatamente al entrar en el rato y sus excelentes efectos en la gota, en unas paralisis, en ciertas neuralgias y en la ilidad de los órganos genitales, han sido cons dos por eminentes prácticos europeos, como ereau, Balling, O'Dirúf y muchos otros.
os tratamientos son de 8 á 12 para los hombres, e 12 á 3 de la tarde, para las señoras.

EL ADMINISTRADOR.
s7

CONSULTORIO MÉDICO

GRATUITO

ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES de los

RIÑONES, VEJIGA Y

RGANOS GENITALES

414—VICTORIA—414
(ALTOS)
Atendido por el Doctor

Melchor Torres

MÉDICO CIRUJANO
e las Facultades de Paris y Buenos Aires

Consultas GRATIS los Mártes, Juéves y Sábados 12 á 2 de la tarde.
Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á e la tarde.
itas á domicilio del enfermo y consuitas con otros dicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la de. o1 perm

Renovador de la salud

DE WELL'S

Well's Health Renower

mejorable para la impotencia, flaqueza bilidad física.
nico agente: J. A. BENNET, Florida . 195

Catarro de la vejiga

catarro é irritacion de la vejiga puede arse siempre, por mas crónico que sea tomar el Buchu-Paiba de Wells.
unca deja de efectuar una curacion pleta. J. A. BENNET, Florida 195.

ough on Corns de Wells"

r medio del "Rough on Corns" de ls, se estirpan los callos blandos ó duros, de gallos, verrugas, etc. Es muy sencillo so, no causa molestia ninguna.
nico agente: J. A. BENNET, Florida . 195.

Terrible pérdida de vida

llones de ratones, lauchas, moscas, quitos, etc., mueren continuamente por ntrarse con *Rough on Rats.*
halla en venta en las boticas de ray y Ackins, Florida 274; J. Imperiale); Moine hijos, Rivadavia 187.
o3 v17

EDICTOS JUDICIALES

disposicion de Sr. Juez de 1ª Instancia en lo le la capital Dr. D. Martin Bustos se cita, por del presente, á todos los que se consideren con á los bienes quedados por fallecimiento de DON CIDES CORIA, á fin de que, sea como herederos ó ores comparezcan dentro del término de 30 dias á r sus acciones por intermedio de la Secretaria del ma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar — Aires, Octubre 6 de 1885 — *Julian Gelly*, Secre
o7 vn5.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Cánd do Silva á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 5 de 1885.—*Julian Gelly*, Secretario. o6 n4

Por mandato del Sr Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la Nacion, Dr. D. Carlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho, ya sean como herederos ó acreedores, á los bienes fincados por fallecimiento de Dª JUANA CASANOVA MOURE, para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaria del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Setiembre 24 de 1885.—*J. M. Casabal*, o3 n1

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D Martin Bustos, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ARCHIVALDO WILLIAMSON, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 1º de 1885.—*Manuel Lacasa*, Secretario. o3 n1

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña MARIA GUIDONE DE ELEFANTE, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparescan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 2 de 1885. —*F. Molina.* o3 n1

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D Martin Bustos se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JULIO PIAZZA, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 30 de 1885.—*Manuel Lacasa*, Secretario. o2 v31

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON JUAN RATTO, á fin de que ya sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 18 de 1885.—*Antonio Lódola*, Cabildo. s19 vo18

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ROQUE B. LARGUIA á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 23 de 1885.—*Manuel Lacasa*, Secretario. s27 o26.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON LINO PIÑERO á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, bajo el mismo apercibimiento se cita por igual término á Don Guillermo Gree á tomar la intervencion que le corresponde en la testamentaria de Don Lino Piñero—Buenos Aires, Setiembre de 1885—*Antonio Lódola.* s22 vo21

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en l Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. AGUSTIN VALERGA á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1885—*Julian Gelly*, Secretario. s27 vo26

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON GUILLERMO CASAUX, á fin de que, sea como herederos ó acredores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Setiembre 20 de 1885—*Manuel Lacasa*, Secretario. s20 vo19

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON FRANCISCO DE PAULA ARAUJO y DOÑA DOLORES MONTES á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Setiembre 11 de 1885—*Manuel Lacasa*, Secretario. s18 vo18

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JOSÉ C. REBOL á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 21 de 1885.—*Julian Gelly*, Secretario. s24o23

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DOÑA FANY LIEVERMAN, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 18 de 1885.—*Antonio Lódola*, Cabildo. s20 vo19

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D Cárlos Molina Arrotea, se hace saber por el término de quince dias á Doña MARIA JUSTINA ó JUSTINIANA PIAGGIO de BENVENUTTO, que habiéndose presentado Don Mariano Mira en representacion de D n Juan Falchi, tutor de los menores Pedro y Juana Piaggio, en los autos testamentarios de Don Juan B. Piaggio, solicitando se le intime tome la intervencion que como heredera le corresponde en los mencionados autos testamentarios, citándosele en la forma que determina el art. 80 del Código de Procedimientos, el señor Juez proveyó lo siguiente: Buenos Aires, Setiembre diez y ocho de 1885—Hágase la citacion solicitada en la forma que establece el art. 80 del Código de Procedimientos designando al efecto los diarios FIGARO y *El Pueblo*—*Molina Arrotea*—Ante mi: José Agustin Novaro—En consecuencia se le cita para que tome la intervencion que le corresponde dentro del término designado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor—Buenos Aires, Setiembre 18 de 1885—*José Agustin Novaro*, Secretario. s26 vo10

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gabriel Larsen del Castaño, se cita llama y emplaza á DON ALFREDO FLOY, por el término de quince dias, para que se presente por sí ó apoderado, dentro de igual término, á estar á derecho en el juicio ejecutivo que contra él sigue Don Lorenzo Gagneri, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1885—*Joaquin Reynoso.* s27 vo11

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON JOSÉ ANGELLI, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 14 de 1885—*Antonio Lódola* Cabildo. s15 vo14

Por disposicion del Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Tereza Gonzales, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Bueno Aires, Setiembre 26 de 1885.—*Antonio Lodola.*—Cabildo. s29 vo28

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Martin Bustos, se cita, llama y emplaza por el término de quince veces, contados desde la publicacion de este edicto, á D JOSE MASINONI, á fin de que comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en la demanda que le ha entablado doña Dolores Blanco de Cornac sobre desalojo y cobro de pesos procedentes de alquileres; cuyos autos tramitan por la Secretaria á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 2 de 1885.—*Federico Molina*, Cabildo. o3 v17

AVISOS

Institutriz Una señorita francesa, hija de una distinguida familia, desea colocarse en una casa particular como institutriz y profesora de piano, diplomada, para dirijir la educacion de algunos niños. Tiene las mejores recomendaciones. La familia interesada puede ocurrir á la calle Cuyo 1093, á cualquier hora. o3 v10

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho al pailebot «Aurora» que se encuentra á pique y abandonado en el puerto de Santo Tomé, por fallecimiento de su patron y dueño D. Romingo Estalevanni—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1885.—P. A.—J. *Goyena*, Oficial Mayor s22 vo21.

Departamento DE INGENIEROS CIVILES DE LA NACION. Licitacion. En el Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la construccion de la obra de ensanche del puente sobre el Arroyo de Maldonado, con arreglo á las condiciones, especificaciones, presupuestos y planos que estarán á la vista, de los interesados en el Departamento de Ingenieros Civiles, calle Florida núm 6.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio del Interior el dia 16 de Octubre próximo á las 3 p. m. en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1885. s17 vo16

Hotel San Isidro

FUNDADO EN 1856

Regenteado por su propietario E. Vignolles

Nuestro Hotel siendo el primero de los alrededores de Bu nos Aires, se recomienda especialmente por su servicio y su comida delicada.
Departamentos adecuados para matrimonios. Espléndido jardin y todo lo confortable para la sociedad elegida que favorece á este tan conocido establecimiento.
Los Domingos y dias feriados los boletos (ida y vuelta) 1a. clase valen solo pesos 0 80 m|n.

SAN ISIDRO
s13 vo12

LOTERÍA DE BENEFICENCIA DE SAN LUIS

Autorizada por la ley 23 Agosto 1880

Y patentuda por el Superior Gobierno Naciona

La loteria en circulacion es compuesta de 12 millares y 2200 suertes.

PREMIO MAYOR: PESOS 10,000 ORO
Con 75 ojo en suertes—*El billete vale 2 1|2 $ oro*
Se juega en Buenos Aires en su Administracion Buen Orden 39, por el perfeccionado sistema de Fichet,

EL 1º DE OCTUBRE

El sorteo empieza á las 11 a. m
Devoluciones hasta las 10 y 45 a. m
j1 d31 *El Administrador*

COMISION CONSTRUCTORA

DE LOS

Almacenes Fiscales

EN EL

RIACHUELO

Por órden del Sr. Presidente de la Comision Directiva, se llama á licitacion para la obra de dos galpones de fierro galvanizado, uno de 100 metros y el otro de 70 metros de largo, teniendo ambos 20 metros de luz y debiendo ser edificados sobre la ribera del ante-puerto del Riachuelo.
Los planos detallados y el pliego de condiciones de la obra se encontrarán á disposicion de los proponentes todos los dias hábiles en las Oficinas de la Comision Directiva, calle Rivadavia 141.
Fíjase el dia 29 de Octubre para abrirse las propuestas en presencia de los interesados á la una de la tarde en punto.
Recuérdase á los señores proponentes que toda propuesta debe hacerse en un sello de 5 ps. m|n. y acompañar un recibo que acredite haberse depositado en el Banco Nacional á la órden del Sr. Presidente de la Comision la cantidad de 500 ps. m|n.
El pliego de condiciones hallase publicado en «La Tribuna Nacional.»
Por mas informes, ocúrrase á las Oficinas de la Comision, de 12 á 1 p. m., ó al escritorio del Secretario, calle Piedad 854.

RICARDO PILLADO,
Secretario Contador

s30 v o28

H. D. WOODWELL

FABRICANTE DE SELLOS DE GOMA

Y grabados sobre madera

Especialidad en grabados de retratos

Chapas de bronce para puertas, chapas caladas, sellos para lacre. Se hacen clichés de todas clases. Gran surtido de tarjetas. Impresiones comerciales y de lujo, circulares, invitaciones, tarjetas, etc.

140—Calle Piedad—140
BUENOS AIRES
o1 perm.

Banco Nacional

Se avisa á los suscritores de acciones por cuotas, que de acuerdo con resoluciones vigentes, el pago de las cuatro cuotas pendientes de *diez pesos fuertes* cada una, ó su equivalente en moneda nacional, deberá efectuarse en el órden siguiente:

La 1ª del 1º al 5 de Setiembre de 1885
La 2ª del 1º al 5 de Diciembre de 1885
La 3ª del 1º al 5 de Marzo de 1886
La 4ª del 1º al 5 de Junio de 1886

Los suscritores que no abonasen las cuotas en las fechas designadas, podrán hacerlo hasta *treinta dias despues*, pagando el interés de *uno por ciento mensual*, y si al espirar ese plazo, no hubiesen satisfecho las cuotas, perderán ya las pagadas, quedando caducadas *ipso facto* sus certificados de acciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3º de la Ley de 12 de Octubre de 1882.—Buenos Aires, Agosto 13 de 1885—*M. A. Maxwell*—Secretario. o1

APERITIVO BERTHE
Pídase con Exigencia
ES EL MAS HIGIENICO
o1 per.

CAFÉS TORRADOS
Cafés por excelencia
A. SAINT—515, Artes, 515
No descuidarse de las numerosas imitaciones
Exijir EL AGUILA
NEC PLUS ULTRA
MARCA DE FABRICA REGISTRADA
o1 perm

CASA INTRODUCTORA
DE

ÚTILES DE IMPRENTA

LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION
DE

E. BERGMANN Y Cᴺᴵᴬ

Representantes de la importante fundicion de Berlin, «Woellmers Schriftgiesserei»

Gran surtido de tipos
INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES

UNICOS AGENTES EN EL RIO DE LA PLATA DE LOS MOTORES A GAS DE OTTO
Son los mejores inventados hasta el dia
Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo
No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza
EXPLOSION IMPOSIBLE
DEPOSITO PERMANENTE
DE
Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografia
IMPRENTA Y ENCUADERNACION
Máquinas para labrar madera
Fabricacion de ladrillos,
Prensas y bombas para vino agua, incendio, etc.

UNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES de De Naeyer y Cª—Willebroeck, Bélgica
—o—
Unicos agentes de las cervezas alemanas Münchner, Kindl y Estrella
UNICOS AGENTES
INTRODUCTORES DE LOS VINOS DE LOS SEÑORES
LARRONDE FRÉRES — BURDEOS
Casa en Paris RUE BLEU 27 — En Buenos Aires LAVALLE 110 al 112
o1º perm.

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES VENEREO-SIFILITICAS
De la Piel y de Señoras
CONSULTAS
Por la mañana de 9 á 11 — Por la tarde de 4 á 5
LOS LÚNES GRATIS
Calle de Corrientes Núm. 406
o1 perm

AVISO OFICIAL

LICITACION

El 15 de Octubre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion por propuestas cerradas para la provision de 1000 mulas y 500 caballos, con destino á la 1ª brigada de la 2ª Division del Ejército.
Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á la Comisaria General de Guerra hasta las 4 p. m. del dia 14.
Buenos Aires, Setiembre 16 de 1885.
P. A.—*Calixto S. Benitez.*
s18vo15

Administracion de Correos

Avisos de Licitacion

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales entre Salta hasta los departamentos de Cerrillos, Rosario de Lerma, Carril, Chicoana, Puerta de Dios, Guachipas, Alemania, Brete y Tala; debiendo empezarse este servicio á contar desde el 1° de Enero de 1886.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta el 7 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. s1 vo7

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerias-correos durante un año, haciendo un viaje redondo diariamente en la 1a. línea y cinco mensuales en la segunda.

1a. línea—Arrecifes al Salto.

2a. » Gainza á Italó.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco m|n. con firma de fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 10 de Octubre á las 3 p. m.- *A. Belmonte*, Secretario General. s11 vo10

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre Humahuaca á Oran.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco ps. m|n., con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta y Jujuy el dia 12 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario. s3 v12o

OTRO

Por disposicion del Sr Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año haciendo dos viajes redondos semanales entre Santa Fé y Santa María, pasando por Franck, Las Tunas, San Gerónimo y Pilar.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de de Santa Fé el dia 14 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. s8 v o14

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre Cañada de Gomez y la Colonia Arteaga.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m|n.. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cua conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 15 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. s11 vo15

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias Correos durante un año, haciendo un viaje redondo diariamente, entre la estacion Azcuenaga y el Pueblo de Giles.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben ir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 16 de Octubre á las 3 p. m.— *A. Belmonte*, Secretario General. s17 o16.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías—Correos durante un año, haciendo un viaje redondo diariamente entre: Lobos y Monte.

Nota—Los interesados podrán presentar propuestas por el todo de los viajes ó bien por la mitad separadamente.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 16 de Octubre á las 3 p. m.— *A. Belmonte*. s17 o16.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerias-Correos durante un año haciendo un viaje redondo semanal de Paraná á Villa Urquiza, Antonio Tomás y Hernandarias.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná el dia 19 de Octubre á las 3 p. m.—*A Belmonte*, Secretario General. s20 vo19

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías Correos durante un año haciendo dos viajes redondos semanales entre el Paraná y la Victoria.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná el dia 19 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. s20 vo19

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal, entre: La Rioja, Chilecito, Famatina, Puesto Alegre, Hornillo, Vinchina y Guandaco.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos m|n, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Rioja, el dia 26 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. s27 s26

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías correos durante un año, haciendo quince viajes redondos mensuales entre: Rosario, Sauce, Cerrillo, El Hinojo y la Comercial de D. José Marquez.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé, el dia 27 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. s28 v27

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensajerías-correos durante un año, haciendo un viaje redondo semanal en la primera línea y dos en la segunda y tercera.

1ª línea—De Uruguay á Rosario del Tala y Nogoyá.

2ª línea—De Gualeguaychú al Uruguay.

3ª línea—De Gualeguay á Nogoyá y Victoria.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná el dia 2 de Noviembre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. o4 vn2

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías correos durante un año, haciendo cinco viajes en los meses de Mayo á Setiembre y siete de Octubre á Abril, entre Maipú y la Mar Chiquita

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos 5, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 3 de Noviembre á las 3. p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. o5 v3n

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de vapores durante un año, haciendo un viaje redondo diariamente entre Santa Fé y Paraná.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administraciones de Correos de Santa Fé y Paraná el dia 4 de Noviembre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. o6 v4n

Al público DEPARTAMENTO GENERAL DE INMIGRACION.—*Oficina de Trabajo, calle Libertad N. 633*.—COLOCACIONES.—En esta Oficina hay los pedidos siguientes para las personas que deseen colocarse:

Capital.—Carpinteros, cocineras, cocineros, herreros matrimonios, niñeras, sastres, sirvientas y zapateros.

Provincia de Buenos Aires.—Agricultores, albañiles, carpinteros, canteros, herreros, mecánicos, muebleros, sirvientas, zapateros y peones.

Para Rosario.—Carpiteros, mineros y para las diversas colonias de este departamento, 6 familias agricultoras á partir de utilidades.

Santa-Fé.—Para las colonias, 119 familias agricultoras á partir de utilidades, peones 325 que ganarán de 25 á 35 pesos m|n por mes con comida, segun aptitudes, carpinteros, herreros, albañiles, sirvientas y un cocinero.

Córdoba.—Artesanos.

Tucuman.—1 relogero.

Santiago del Estero.—Agricultores y familias id para cultivar la caña de azúcar y artesanos.

Salta.—Jornaleros camineros.

San Luis.—Agricultores y carpinteros.

Mendoza.—Herreros, toneleros, viticultores y vinicultores.

San Juan—Agricultores, 1 carpintero y 1 hortelano.

Chaco—Colonia Victor Manuel, familias agricultoras, peones id y labradores en madera.

Entre Rios.—Agricultores y familias id, á partir de utilidades, carpinteros, sastres y toda clase de artesanos.

Para optar á estas colocaciones, deberá dirijirse á esta Oficina de 8. a. m, á 4 p. m. todos los dias

NOTA: Las personas residentes en la Capital deben hacer el pedido con el sello correspondiente, dirijiéndese al Comisario General de Inmigracion. Las de las Provincias á las respectivas Comisiones á fin de que la regular tramitacion asegure lo que se solicita.—Buenos Aires, Julio 7 de 1885—*M Mañay*. Administrador. s. 1 prm

Comisaria General de Marina

LICITACION

Por disposicion superior, el dia 19 del mes de Octubre próximo, á las 2 de la tarde, tendrá lugar en la Sub-Secretaría de Marina, la compra en licitacion pública por propuestas cerradas, de las telas y materiales que se necesitan para confeccionar el uniforme de verano que debe proveerse á la marinería de la Escuadra, oficinas marítimas y batallon de infantería de marina, así como de las demás piezas complementarias del uniforme; todo lo que á continuacion se detalla en dos listas separadas, comprendiendo la primera 25 artículos correspondientes á la confeccion del uniforme, y 6 la segunda, por las piezas complementarias del mismo; pudiendo los interesados hacer ofertas por todos los artículos licitados en una sola propuesta, ó por una y otra lista por separado. Las propuestas serán abiertas en presencia del Comisario General de Marina y del Escribano de Gobierno.

PRIMERA LISTA

750 metros paño azul oscuro pura lana.
100 id id id fino.
240 id grana.
32800 id brin americano.
8260 id id Trelly.
2540 id id blanco de algodon.
900 id id de hilo fino.
2000 id lienzo azul.
27140 id id asargado.
1200 id coleta plomo.
100 id bramante fino.
100 gruesas botones con ancla metal dorado.
100 metros percalina de color.
1000 cordoncillo grana.
20000 id trensilla blanca angosta.
12000 id id ancha.
2000 anclas metal dorado.
3000 tafiletes.
700 juegos platos.
700 viseras de charol para kepíes
700 barbijos id.
2000 botoncitos dorados.
500 gruesas botones de hueso blanco grandes.
200 id id chicos.
10 id hebillas.

SEGUNDA LISTA

6000 camisetas de punto de algodon á listas horizontales, azul y blanco.
3000 corbatas (pañuelos de seda negros).
3000 cinturones de cuero negro de 50 milímetros de ancho, con hebilla.
3000 cintas de seda con inscripcion.
3000 pares de zapatos (borcegui) de cuero negro.
3000 sombreros de paja, conforme á la muestra.

Las telas, materiales y piezas relacionadas deberán ser de superior calidad, conforme á las muestras espuestas en la Comisaría de Marina, donde pueden ser examinadas por los interesados. El término para la entrega de estos artículos no podrá esceder de 30 dias, desde la aceptacion de la propuesta.

Las propuestas se harán á moneda nacional de curso legal, en papel sellado del valor de cinco pesos de la misma moneda; debiendo acompañarse un certificado que acredite haberse depositado en el Banco Nacional el 50 o|o sobre el importe total de las propuestas, en títulos de la Nacion ó en efectivo, cantidad que será duplicada por el licitador cuya propuesta haya sido aceptada, al firmar el correspondiente contrato, en garantía de su cumplimiento.

Aceptada que sea una propuesta, aquel á cuyo favor se adjudique, no podrá desistir, y si lo hiciera, incurrirá en una multa de pesos m|n 5,000 á favor del Tesoro. En igual multa y pérdida del depósito incurrirá el que, aceptada la propuesta, falte á las condiciones estipuladas.

Despues de abierta la primera propuesta, no se recibirán otras nuevas ni escritos que las modifiquen; como así mismo no serán tomadas en consideracion las propuestas que no sean presentadas conforme á las prescripciones establecidas por este aviso.

El Gobierno se reserva el derecho de aceptar ó no las propuestas de esta licitacion, pudiendo anularlas si no conviniese á los intereses del Fisco.—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1885.—EL COMISARIO GENERAL. s19 o19

Banco Nacional

Habiendo resuelto el Directorio, de conformidad con lo que prescribe la segunda parte del art. 1° de la ley de 12 de Octubre de 1882, el canje de las acciones en circulacion por las nuevas á moneda nacional, se llama á los señores accionistas á efectuar dicho canje, el cual empezará el 1° de Julio próximo.

Buenos Aires, Junio 11 de 1885.

o1 *El Secretario*

REMATES

Manuel Perez del Cerro

IMPORTANTE REMATE JUDICIAL DE LA GRAN FINCA CALLE CUYO 699

El jueves 22 del corriente á las 4 p. m., venderé la grandiosa propiedad arriba mencionada, que por su central situacion y notable estension, se presta, con algun desembolso, á mas del de su costo, á producir una renta mensual de 700 nacionales.

Por el edicto que á continuacion se inserta, se vé la superficie del fondo, que fué tasado en 1877 en la suma de 979.179 pesos de la extinguida moneda corriente de la Provincia de Buenos Aires, equivalentes, considerados como papel y no por su valor de entónces á oro, á 40.472 pesos 81 centavos nacionales de curso legal; siendo la base del remate las dos terceras partes de la cantidad referida, importan estas la ínfima suma de 26,981 pesos 87 centavos papel nacional.

Avaluada esta propiedad en mas de 89,000 pesos fuertes oro, en época en que los bienes raices valian mucho menos, en la misma moneda intrínseca de oro, que lo que hoy valen, es de esperar que tenga licitadores que sobrepasen en demasía el valor total de la apreciacion, considerado en papel de curso legal.

La tasacion fué así dividida:
Terreno 357,880 pesos m|c.
Edificio 621299 ps. m|c.
Total 679179 p. m|c.

La vara cuadrada de terreno solo fué estimada en 230 pesos: en la actualidad vale mas del doble y puede calcularse la importancia, estension y solidez del edificio, que no siendo de lujo, fué avaluado en 621,299 pesos

Por último, diré que difícilmente se encuentra al presente en parajes centrales, un terreno tan vasto, pues equivale á un cuadrilongo perfecto de 17 1|2 varas de frente por 88 varas 91 céntimos de fondo.

Aun cuando por el edicto se detallan las dimensiones del terreno, se previene que el remate se efectuará *ad-corpus*.

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, en los autos seguidos por el Banco de la Provincia contra D. José Marcelino Lahos, se ha de proceder á la venta por el martillero público D. Manuel Perez del Cerro, el dia veinte y dos de Octubre á las cuatro de la tarde de una propiedad situada en esta Capital calle Cuyo número seiscientos noventa y nueve, compuesta de un terreno de diez y siete varas cincuenta céntimos de frente por ochenta varas de fondo, ensanchando sucesivamente hasta tener veinte varas y cincuenta céntimos de ancho, con un martillo de nueve varas cincuenta céntimos de largo, por tres varas y ochenta céntimos de ancho por el lado Este, formando una superficie total de mil quinientas cincuenta y seis varas, con todo el edificio y oficinas necesarias. Esta propiedad ha sido tasada el año 1877 en la cantidad de 979,179 pesos moneda corriente, siendo la base para su venta las dos terceras partes de su tasacion. Los interesados pueden ocurrir á la Secretaría del que suscribe, donde se encuentran las tasaciones, facultándose al martillero para que exija al comprador, como garantía, quinientos pesos m|n.—Buenos Aires, Setiembre 30 de 1885. —*A. Cordero*, Secretario Cabildo, 2° patio. o6v22

Gregorio Cristal

JUDICIAL

De una magnífica propiedad, de 10 varas de frente por 17 de fondo, situada en la calle Méjico 830, edificada á la moderna, á media cuadra del gran boulevard Entre Rios, con tramway á la puerta. Tasada en 4,000 pesos m|n; base para la venta 2|3 partes 3,000 pesos m|n.

El domingo 1° de Noviembre del corriente año á las 4 p. m., procederé á la venta de la propiedad arriba indicada, por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaria de doña Angela Merlo de Sívori y para dividir el condominio. Compuesta de 6 piezas, 1 despensa, cocina, letrina, algibe, maderas duras, pisos de tabla, umbrales de mármol, puertas de cedro y brocal de mármol, parral con sarso de hierro y demás comodidades; edificio completamente moderno.

Títulos perfectos Por informes, al rematador, Rivadavia 81, ó á la oficina del Dr. Reynal O'Conor. s30 nl.

Guillermo Gowland

JUDICIAL

Espléndida propiedad AD CORPUS BOULEVARD INDEPENDENCIA Num. 865

ENTRE SARANDI Y RINCON

Tasacion y base para la venta

PESOS 5000 M. N.

8 1|2 varas de frente

Por 40 varas de fondo

EL DOMINGO 1° DE NOVIEMBRE

A las 4 en punto de la tarde

Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado pasando la base arriba estipulada, por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á los menores Lopez Cabrera, esta importante y bien situada propiedad á dos cuadras del boulevard Entre Rios y del gran mercado Independencia, compuesto su terreno de 8 1|2 varas de frente por 40 varas de fondo, con 8 buenas piezas, pisos de madera, cielo-rasos de yeso, parral, pozo, algibe, 3 patios, letrina y demás oficinas, actualmente alquilada en ps. 1500 m|c.

Por mas informes á la escribania de Saturnino García.

El comprador abonará el 5 por ciento al firmar el boleto de compra-venta.

s24 nl

Vicente Hoyo y Ca.

EN LAS

LOMAS DE ZAMORA

¡De una casa-quinta!

Perteneciente á la testamentaria del Dr. Don Manuel Porcel y órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. Molina Arrotea

á 12 cuadras al Norte de la plaza del Pueblo

Espléndido edificio de dos cuerpos

Galpones, caballerizas, etc.

Tasacion pesos 2.300 Moneda Nacional

Base 2|3 partes, pesos 1.533 con 34 centavos M|N.

El Domingo 1° de Noviembre á la 1 en punto de la tarde venderemos en público remate, al contado, esta espléndida casa-quinta, la que tiene un terreno compuesto de 112 metros 580 mls. (130 varas) á los costados Este y Oeste por 174 metros 66 mls. (200 varas) al costado Norte y 144 metros 999 mls. (163 varas 21 cents.) por el costado Sud linda por el Norte calle en medio con D. I Portela, por el Sud y Este con D Juan Videla y por el Oeste con Castellanos, y se halla dividida en dos cuerpos del modo siguiente:

CUERPO PRINCIPAL—Tiene 7 piezas de material, piso de tabla, 6 ventanas en los frentes con reja de fierro, corredores con techo teja y piso baldosa, tirantes de fierro, sótano, chimenea en el comedor, todo rebocado en cal de primer órden, blanqueo y pinturas al fresco.

2° CUERPO—Tiene 2 piezas 1 gran galpon, 1 cocina, 2 letrinas, 1 caballeriza, 1 cochera, todo en material y techo de teja. A mas, 2 pozos con brocal de material, cercos de alambre y postes de ñandubay, 2 grandes portones con pilares material y puertas de fierro y madera, arboleda de duraznos y de adorno

Títulos á satisfaccion del comprador

Pa a ver las tasaciones, etc., á la oficina del Secretario Raggio, Cabildo, y mas detalles á nuestro Escritorio Victoria 31, pieza 6 s22 vn1

BANCOS

Banco Nacional

93—RECONQUISTA—93

Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m, y los sábados hasta las 5 p. m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósitos en cuenta corriente.............. 3
» » á plazo de 60 dias y arriba...... 5
» » cuyo saldo pase de $ 200,000.... 1
» en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,000........................ 6
En caja de ahorros, desde pesos 1001 en adelante. 5
Id id en oro, á 60 dias.......................... 2
Id id id á 90 dias.............................. 3

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 p% trimestral.............. 7
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 p%.. 8
Por adelantos en cuenta corriente................ 9

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.

Martin A. Maxwell, Secretario.

o1 per.